



TABLA DE PENSIONES MÍNIMAS 2024

JUBILACIÓN	MENSUAL	ANUAL 2024	2023
Con 65 años			
Con cónyuge a cargo	1.033,30	14.466,20	966,20
Sin cónyuge (unidad familiar unipersonal)	825,20	11.552,80	783,10
Con cónyuge NO a cargo	783,30	10.966,20	743,30
Menor de 65 años			
Con cónyuge a cargo	1.033,30	14.466,20	905,90
Sin cónyuge (unidad familiar unipersonal)	772,00	10.808,00	732,60
Con cónyuge NO a cargo	729,70	10.215,80	692,50
Con 65 años procedente de gran invalidez			
Con cónyuge a cargo	1.549,90	21.698,60	1.449,30
Sin cónyuge (unidad familiar unipersonal)	1.237,80	17.329,20	1.174,70
Con cónyuge NO a cargo	1.174,90	16.448,60	1.115,00
INCAPACIDAD PERMANENTE			
Gran invalidez			
Con cónyuge a cargo	1.549,90	21.698,60	1.449,30
Sin cónyuge (unidad familiar unipersonal)	1.237,80	17.329,20	1.174,70
Con cónyuge NO a cargo	1.174,90	16.448,60	1.115,00
Absoluta, o total con 65 años de edad			
Con cónyuge a cargo	1.033,30	14.466,20	966,20
Sin cónyuge (unidad familiar unipersonal)	825,20	11.552,80	783,10
Con cónyuge NO a cargo	783,30	10.996,20	743,30
Total con edad entre 60 y 64 años			
Con cónyuge a cargo	1.033,30	14.466,20	905,90
Sin cónyuge (unidad familiar unipersonal)	772,00	10.808,00	732,60
Con cónyuge NO a cargo	729,70	10.215,80	692,50
Total derivada enfermedad común - 60 años			
Con cónyuge a cargo	608,30	8.516,20	577,30
Sin cónyuge (unidad familiar unipersonal)	608,30	8.516,20	577,20
Con cónyuge NO a cargo	603,10	8.443,40	572,30
Parcial del régimen de A.T. (con 65 años)			
Con cónyuge a cargo	1.205,52	14.466,20	966,20
Sin cónyuge (unidad familiar unipersonal)	962,73	11.552,80	783,10
Con cónyuge NO a cargo	916,35	10.996,20	743,30

NOTA: -La invalidez y M y S por A.T. o E.P. la pensión mensual es la anual dividida por 12.
-Los complementos a mínimos de las pensiones de A.T. y E.P. van a cargo de las Mutuas.

Viudedad	MENSUAL	ANUAL 2024	2023
Con cargas familiares	1.033,30	14.466,20	905,90
Con 65 años o con discapacidad => 65%	825,20	11.552,80	783,10
Entre 60 y 64 años	772,00	10.808,00	732,60
Menor de 60 años	625,20	8.752,80	593,30

Orfandad	MENSUAL	ANUAL 2024	2023
Por beneficiario	252,40	3.533,60	239,50
Por beneficiario menor de 18 años con discapacidad = ó > 65%	496,20	6.946,80	470,90

Orfandad absoluta: + 8.752,80

- Un beneficiario	753,43	10.548,00	832,80
- Varios beneficiarios (N)	753,43/N	10.548,00/N	239,50+593,30/N

Prestación de orfandad (por violencia de género)

- Un solo beneficiario	753,43	10.584,00	700,00
- Varios beneficiarios (N)	1.274,40/N	17.841,60/N	1.180,00

En favor de familiares	MENSUAL	ANUAL 2024	2023
Por beneficiario	252,60	3.533,60	239,50
Si no existe viuda ni huérfano pensionistas			
- Un solo beneficiario con 65 años	609,60	8.534,40	578,50
- Un solo beneficiario menor de 65 años	574,50	8.043,00	545,16
- Varios beneficiarios + 4.953,20/N			239,50+ 353,80/N

LÍMITES DE RENTAS PARA RECIBIR COMPLEMENTO A MÍNIMOS

-Sin conyugue a cargo	8.942,00 € / año
-Con conyugue a cargo	10.430,00 € / año

COMPLEMENTOS A LAS PENSIONES

Maternidad por aportación demográfica **5-10-15 %** (2,3, 4 o más hijos)

NOTA: Pensiones a partir del 2016 y hasta febrero 2021.

REDUCCIÓN BRECHA DE GÉNERO

Máximo cuatro hijos **33,20 €** por cada hijo

NOTA: pensiones a partir de febrero 2021.

TOPE PENSIÓN MÁXIMA			
Todas las pensiones	MENSUAL 2023	MENSUAL 2024	TOTAL AÑO 2024
	3.058,81	3.175,04	44.450,56

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

Jubilación/invalidez un solo miembro	MENSUAL 2023	MENSUAL 2024	TOTAL AÑO 2024
	484,61	517,90	7.250,60

- El importe anual para alquiler sigue congelado a 525 €/año.

Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI)

	MENSUAL 2023	MENSUAL 2024	TOTAL AÑO 2024
Vejez, invalidez y viudedad	501,50	528,50	7.399,00
Prestaciones SOVI concurrentes	486,60	513,00	7.182,00

PENSIONES DE CLASES PASIVAS 2024

Jubilación o retiro	MENSUAL 2023	MENSUAL 2024	TOTAL AÑO 2024
Con cónyuge a cargo	966,20	1.033,30	14.466,20
Sin cónyuge (unidad familiar unipersonal)	783,10	825,20	11.552,80
Con cónyuge NO a cargo	743,30	783,30	10.966,20

Viudedad	MENSUAL 2023	MENSUAL 2024	TOTAL AÑO 2024
Sin cónyuge (Unidad familiar unipersonal)	783,10	825,20	11.552,80
Pensión familiar distinta a la de viuda, siendo N el número de beneficiarios de la pensión o pensiones	763,30	804,40/N	11.261,60/N